

1) Análisis y declaración de actividades:

Las actividades de ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. se desarrollan mayoritariamente desde su sede central sita en el Parque Tecnológico, Avda. Benjamín Franklin, nº 19, 46980-Paterna (Valencia).

Las actividades desarrolladas por ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. son las siguientes:

- Certificación.
- Inspección.
- Formación.
- Asistencia Técnica a otras Entidades de Certificación.
- Realización de auditorias de tercera parte en esquemas de certificación de terceros.
- Realización de auditorias internas de ISO 17025, ISO/IEC 17021, ISO 17020 y ISO/IEC 17065.
- Realización de actividades de consultoría.
- Realización de informes técnicos.
- Realización de ensayos en base a la ISO 17025

Las actividades de certificación e inspección se realizan, tanto en el ámbito voluntario como en el ámbito obligatorio. Estas actividades son las propias de una entidad de certificación.

Las actividades de formación no comprometen la independencia, imparcialidad e integridad de la entidad de evaluación ya que no se realizan cursos a medida para una determinada empresa o entidad.

La asistencia técnica a otras entidades de certificación incluye realización de auditorias internas, consultoría en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de otras entidades de certificación, participación como responsables de calidad de otras entidades de certificación y la realización de auditorias de tercera parte para otras entidades.

Las actividades de realización de auditorias de tercera parte en esquemas de certificación de terceros no comprometen la independencia, imparcialidad e integridad de la entidad de evaluación ya que se trata realmente de una subcontratación de auditores por otra entidad de certificación para la aplicación de su esquema de certificación.

Las actividades de realización de auditorías internas de ISO/IEC 17021, ISO 17020 y ISO/IEC 17065 no suponen ningún conflicto de interés con las actividades de certificación. Las auditorías internas de ISO 17025 no comprometen la independencia, imparcialidad e integridad de la entidad de certificación, ya que estas actividades no se realizan para laboratorios que pudieran participar como laboratorios de certificación en los procesos de certificación de ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. Dentro de las actividades de certificación, se incluyen las auditorías de tercera parte a laboratorios en base a la ISO 17025, estas auditorías no suponen ningún conflicto de interés sino todo lo contrario, ya que son necesarias para la evaluación de la competencia de laboratorios de verificación y contraste de AW Certificación de acuerdo con los requisitos de ENAC.

En función de la naturaleza del objeto del informe técnico dicha actividad podría suponer un conflicto de interés, por lo que ALL WORLD CERTIFICACION, S.L. no ofrece la realización de informes técnicos relacionado con ninguna de las actividades acreditadas. Adicionalmente y previo a la emisión de una oferta puntual ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. evaluará si supone un conflicto de interés y establecerá las medidas de control necesarias, si procede.

Las actividades de consultoría podrían suponer un conflicto de interés, por lo que no se realizarán actividades de consultoría en ningún sistema de gestión, aunque sí podrán realizarse actividades de consultoría de sistemas de control de producción en fábrica, pero nunca para esquemas que pudieran ser certificados por nosotros.

La realización de ensayos en base a la ISO 17025 podría suponer un conflicto de interés si se tratara de ensayos de autocontrol que posteriormente pudieran ser evaluados por los auditores durante las auditorías. ALL WORLD CERTIFICACION, S.L. únicamente realiza los ensayos necesarios para la concesión y/o mantenimiento de una certificación dónde la entidad de certificación es responsable de la realización de los mismos (p.e.: ensayos de verificación, ensayos de contraste, ensayos de módulo B). ALL WORLD CERTIFICACION, S.L. podría realizar ensayos de autocontrol para aquellos productos y/o empresas en los que no actúa como entidad de certificación.

Adicionalmente, cualquier nueva actividad iniciada por la entidad es analizada por la Dirección de ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. con el fin de evaluar su posible incidencia en la Independencia, Imparcialidad e Integridad.

ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. declara:

- que cumple con los requisitos normativos de aplicación (ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17065 y ISO/IEC 17021).
- que no realiza ninguna de las actividades prohibidas por los Criterios Generales de Acreditación.

En relación con la ISO/IEC 17065, ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. declara:

- que no somos diseñadores, fabricantes, distribuidores, instaladores o responsables del mantenimiento del producto certificado,
- que no proporciona asesoría o servicios de consultoría al solicitante sobre métodos relativos a la solución de obstáculos para obtener de la certificación solicitada,
- que no proporciona cualquier otro producto o servicio que pudiera comprometer la confidencialidad, objetividad o imparcialidad de su proceso y decisiones sobre la certificación;

En relación con la ISO/IEC 17021, ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. declara:

- que no certifica a otras entidades de certificación,
- que no ofrece, ni proporciona servicios de consultoría en materia de sistemas de gestión (excepto para otras entidades de certificación),
- que no ofrece, ni proporciona auditorías internas (excepto para otras entidades de certificación y posibles oficinas críticas),
- que no contrata externamente las auditorías a una organización consultora en materia de sistemas de gestión.

2) Política relativa a Independencia, Imparcialidad e Integridad:

La Política de Independencia, Imparcialidad e Integridad de ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. se basa:

- En que ninguna persona que pudiera tener algún interés en el proceso de certificación, participe en el proceso de evaluación. Para ello todo el personal que participa en el proceso de evaluación declara sus posibles conflictos de interés, para que estos sean evaluados por la entidad de certificación.
- En la composición de la Comisión de Certificación, (Comité de Partes), órgano en el que están representados todos los intereses de certificación.
- En la realización de la evaluación de los posibles conflictos de interés, evaluando las posibles amenazas a la imparcialidad y eliminando o minimizando dichas amenazas.
- En no ofrecer, ni proporcionar la certificación cuando se detecte una amenaza inaceptable de la imparcialidad.

Por todo ello, ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. asegura la imparcialidad, independencia e integridad y la competencia técnica de sus actuaciones, como objetivo imprescindible, permanente y prioritario, para potenciar la confianza en los resultados de sus certificaciones en su entorno de actuación.

3) Análisis sobre los Conflictos de Interés y Organismos Relacionados:

La Dirección realiza anualmente un análisis documentado de los Conflictos de Interés y los Organismos Relacionados. (Se entiende como Organismo Relacionado aquel que mantiene relación con la entidad de evaluación por tener algunos o todos sus propietarios en común, directivos comunes, relaciones contractuales, un mismo nombre, acuerdos informales u otras razones por las que el organismo relacionado tenga un interés en la decisión de certificación o tenga capacidad de influir en ella).

Este análisis se encuentra disponible para su consulta en la Entidad de Certificación.



Fdo.: Dolores Gil Salinas
ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L.
14-06-2017